

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-1535



Fecha de ingreso:09-05-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:05-06-2023

Folio:2023-1535

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: SERGIO RICARDO SILVA VENEGAS

Domicilio: CALLE VEREDA DEL SOL # 9235 FRACC. VEREDAS DEL SUR II

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-330-013-00031-00-0000

Propietario: SERGIO RICARDO SILVA VENEGAS

Domicilio: CALL VEREDA DEL SOL 9235 COLONIA VEREDAS DEL SUR II -FRACTO-

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

5 DE OCTUBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	21.69	49.34	41.21	COCHERA Y BALCÓN	5,821.89
1990340	REVISION DE PLANOS	1	21.69	49.34	41.21		232.88
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	21.69	49.34	41.21		232.88
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 50.0%	2,910.94
211750107	APORTACION COL. METROPOLITANO INGENIEROS	1	21.69	49.34	41.21		582.19
TOTALES			65.07	148.02	123.63		\$ 9,780.78

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 05-06-2023 9:31:7

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302c02147a91d1a4f91d0aa4a662887cd9303470df89916102140f4b5e2a39f98fdb8b3495b44147f592efa4a78f